

Bases legales del Sorteo BLACK FRIDAY OFERTAS en Electrónica Vicente.

1.- Compañía organizadora

La empresa Electrónica Vicente S.A, con domicilio social en Calle de la Concepción, 16, 09002 Burgos, CIF A-09094491, organiza un SORTEO dentro de la Promoción “BLACK FRIDAY”, entre todos los clientes que realicen una compra válida en la página web www.electronicavicente.com , desde el día 2 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

2.- Objeto y mecánica del Sorteo.

Se realizará un sorteo de 3 Televisores TCL.

Los televisores, se sortearán entre todas las personas que realicen como mínimo una compra válida durante el periodo de duración de la promoción.

Sólo podrá otorgarse un premio por persona y no son acumulables a otros posibles descuentos que puedan obsequiarse al cliente con motivo de otras compras o promociones.

Se sortearán 3 televisores durante el periodo del Black Friday, 1 para la tienda física de Electrónica Vicente, 1 para la tienda física Yois y 1 para los pedidos online en www.electronicavicente.es

3.- Duración y Ámbito

La fecha de comienzo de participación será el día 2 de noviembre de 2022 a las 00:00 y de finalización será el día 5 de diciembre de 2022 a las 23:59 h.

La elección de los ganadores de los televisores TCL se hará por sorteo y se efectuará durante el día 30 de diciembre, dándose a conocer el mismo día, en la [web](#) en la fan page de “Electrónica Vicente Tienda de Electrodomésticos” en Facebook.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo aquellas personas que hayan realizado como mínimo una compra válida durante los días de duración de la Campaña (del 2 de noviembre al 5 de diciembre de 2022, ambos inclusive) para el sorteo final de la Televisión.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega.

La selección de los ganadores se realizará a través de un sorteo al azar sin la presencia de un Notario Público.

Se sortearán los regalos según lo establecido en los puntos 3 y 4.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 1 semana desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

La empresa Electrónica Vicente, S.A., además contactará en privado con los ganadores, que facilitarán los datos para poder recibir en su domicilio el premio.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa Electrónica Vicente, S.A.

6.- Premios:

Consistentes en:

-**Tres televisores TCL de 55"**, 1 para la tienda física de Electrónica Vicente, 1 para la tienda física Yois y 1 para los pedidos online en www.electronicavicente.es

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Electrónica Vicente, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La empresa Electrónica Vicente, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

Electrónica Vicente, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de

modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Electrónica Vicente, S.A se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Electrónica Vicente, S.A titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle de la Concepción, 16, 09002 Burgos, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Electrónica Vicente, S.A. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

9.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Electrónica Vicente, S.A quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.